



DIRECTIVA N° 015 -2010-DUGEL05/J.AGP.SJL-EA

ORIENTACIONES DEL ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO: “LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR” A CARGO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05-SJL-EA

I. Finalidad.

Establecer las disposiciones y procedimientos para la organización, desarrollo y ejecución del Programa Estratégico: “Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la EBR”, a través del Acompañamiento Pedagógico a los y las docentes, en relación a los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en el aula; con el propósito de mejorar el desempeño del docente en la aplicación de estrategias metodológicas en las Áreas de Comunicación y Matemática para incrementar y fortalecer las capacidades de Comprensión Lectora y el Pensamiento Lógico Matemático.

II. Objetivos.

2.1 Objetivo General.

Mejorar la práctica pedagógica en los y las docentes, a quienes se les brindará el Acompañamiento Pedagógico permanente para incrementar y fortalecer las competencias básicas y optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las Áreas de Comunicación y Matemática y mejorar los logros de aprendizaje en los niños y niñas al finalizar el III Ciclo de la EBR del año escolar 2010.

2.2 Objetivos Específicos.

2.2.1.- Mejorar los logros de aprendizaje alcanzados por los niños y niñas al finalizar el III Ciclo de la EBR en las Áreas de Comunicación y Matemática del Nivel Primaria.

2.2.2.- Fortalecer el mejor desempeño docente a través de Acompañamiento Pedagógico:

- Acompañamiento individual (visitas al aula)
- Acompañamiento en pequeños grupos: Microtalleres.
- Acompañamiento en grupos (Talleres)
- Acompañamiento entre Pares.
- Pasantías
- Acompañamiento virtual.

2.2.3.- Brindar asesoría en aspectos vinculados a:

- Implementación del DCN.
- Diversificación y Programación Curricular.

- Evaluación de los aprendizajes.
- Estrategias Metodológicas y de Organización para el desarrollo de capacidades en el área de Comunicación y Matemática en el III Ciclo.
- Estrategias Metodológicas para el desarrollo de la oralidad, comprensión lectora, producción de textos y razonamiento lógico matemático.
- Elaboración de Materiales de apoyo (guías, manuales, otros), orientaciones para el uso de materiales y recursos educativos.

2.2.4.- Promover Talleres y Micro talleres para las Familias con la finalidad de que ellos asumen un rol conjunto con el docente del aula para fortalecer el desarrollo de las capacidades en las áreas de Comunicación y Matemática en sus niños y niñas.

2.2.5.-Fomentar la participación activa de los Directivos de las II.EE. para el logro de los objetivos del Programa.

III Base Legal.

- Ley N° 28044, Ley General de Educación, su modificatoria Ley N° 28123 y Reglamento de la Ley General Aprobados por los D.S N° 006, 013,015, 022 del 2004, y, 002,009, 013 del 2005. ED.
- Ley N°29465-2010,Ley general del Presupuesto Público.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N°28740,Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio Público Esencial.
- Ley N° 24029, Ley del Profesorado.
- Ley N° 29062, Ley de la Carrera magisterial.
- Decreto Supremo N° 008-2006-ED- Lineamientos para el seguimiento y control de la labor efectiva de trabajo docente en las Instituciones Educativas Públicas.
- R.M. N° 0341-2009-ED Lineamientos de Apertura para el año escolar del 2010.
- R.M. N° 0440-2008-ED Diseño Curricular Nacional de la EBR.
- R. D. N° 052-2008-EF/76.01.
- Directiva N° 010-2007 –EF/76-01. Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Programas Estratégicos en el marco del presupuesto por Resultados aprobado por R.D. N° 027-2007-EF/76-01.
- Directiva N° 008-2008-EF/76-01.
- Directiva N°05-2010.D.UGEL/05-SJL-EA. Distribución y uso de Textos Escolares.

III. Ámbito.

- Distrito de San Juan de Lurigancho y El Agustino.
- Las Instituciones Educativas de la UGEL 05 seleccionadas para la muestra.

IV Alcance.

- Directivos del Nivel Inicial y Primaria de la muestra elegida.
- Docentes del Nivel Inicial y Primaria de la muestra elegida.
- Niños y niñas del Nivel Inicial y Primaria de la II.EE. focalizadas.

VI. Meta.

- 33 PRONOEIs con 1400 niños y niñas aproximadamente.
- 84 II. EE. del Nivel Inicial con 3600 niños y niñas aprox.* 62 II.EE. serán focalizadas y se les brindará un Asesoramiento y Acompañamiento permanente en el aula.
- 67 II. EE del Nivel Primaria con 4700 niños y niñas aprox. del 1º y 2º grado* 22 II.EE. serán focalizadas y se les brindará un Asesoramiento y Acompañamiento permanente en el aula.

VII. Población Docente.

- Promotoras Educativas Comunitarias (108)
- Docentes de Educación Inicial (150)
- Docentes del 1º y 2º de Primaria de Educación Básica Regular (157)

VIII. Disposiciones Generales.

8.1. El Programa Estratégico “Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de la EBR” se ejecutará en coordinación del comité Ejecutivo para el periodo fiscal 2010, que tiene como propósito la adecuada gestión del Programa, debiendo ser nominalmente de la siguiente manera:

- Jefe del área de Gestión Pedagógica : Lic. Gerónimo Fredi López López.
- Jefe de Área de Gestión Institucional : Patricia Torrejón Vergara.
- Jefe de Área de Gestión Administrativa : Humber Hernán Flores Pérez.
- Ingeniero de Infraestructura - AGA : Jesús Aquino Ángel.
- Especialista de Finanzas - AGI : Guillermo José Bautista Pantoja.
- Jefe de Área de Gestión Institucional : Patricia Torrejón Vergara.
- Especialista de Planificación - AGI : Maribel Pilar Espilco Barrera.
- Especialista de Abastecimiento : Isabel Castillo Monrroy.

8.2. Para la finalidad referida a las “Visitas de asesoramiento a docentes” se conforma un Equipo Técnico Local (ETL), con el propósito de tratar todo lo concerniente a lo Técnico Pedagógico, integrado por:

- Jefe de Área de Gestión Pedagógica : Lic. Gerónimo Fredi López López.
- Coordinadora General del PELA : Mg. Raquel Meredi Antón Villacorta.
- Coordinadora Nivel de Inicial del PELA : Lic. Jaqueline Vega Huanca.
- Especialista Nivel Inicial del PELA : Lic. Martha Pozo Camilo.
- Coordinadora nivel Primaria del PELA : Lic. Mercedes Ramos Yaicate.
- Especialista Nivel Primaria del PELA : Lic. Rosa Elvira Marcelo Oyague
- Acompañantes Pedagógicos del Nivel Inicial y Primaria * Apoyo del ETL.

8.3.Teniendo en cuenta los protocolos de intervención del Programa Estratégico “ Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de la EBR” se ejecutará de acuerdo a sus finalidades que se explicitan en los cuadros siguientes:

NIVEL INICIAL

<i>Nº</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>FINALIDAD</i>	<i>INDICADORES</i>	<i>METAS FÍSICAS</i>
01	39062	<ul style="list-style-type: none"> • Instancias intermedias asesoradas para gestionar la ampliación Inicial con la finalidad de ampliar la cobertura de programas no escolarizados dirigidos a niños y niñas de 4 a 5 años en las comunidades que lo requieran. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de PRONOEIS 	<ul style="list-style-type: none"> • Llegar a una cobertura del 90% como tasa neta en niños y niñas de 5 años.
02	33376	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y recursos educativos en la I.E.I. y programas no escolarizados; que genere el desarrollo de la función simbólica, el juego libre, la expresión y el desarrollo del pensamiento lógico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento de materiales educativos a 62 I.E.I. • Abastecimiento de materiales educativos a 40 programas. • 62 I.E.I y 40 programas monitoreo del buen uso de los materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr en un 80% en el abastecimiento de materiales educativos en las diferentes I.E.I. y PRONOEIs del PELA. garantizando el uso de las mismas en las aulas.
03	33377	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con los Dirigentes Comunales de SJL – EA con al apoyo de entidades privadas, estatales y no gubernamentales; para la apertura de programas no escolarizados en zonas que lo requieran. 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 campañas para la creación de PRONOEIS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Logar en un 100% el acondicionamiento de espacios para la implementación de PRONOEIS con el apoyo de agentes externos.

NIVEL PRIMARIA

No.	CÓDIGO	FINALIDAD	INDICADORES	METAS FÍSICAS
01	33370	<ul style="list-style-type: none"> • Material educativo distribuido: Cuadernos de Trabajo para niños y niñas del 1er. y 2do. Grado. * Este material se refiere a los cuadernos de trabajo del 1° y 2°; que serán distribuidos en su totalidad a las II.EE de la UGEL N°05 en el mes de marzo del 2010. 	<ul style="list-style-type: none"> • 4700 niños y niñas beneficiados de la muestra que corresponden al PELA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llegar en un 100% de docentes orientados en el buen uso de los textos y cuadernos de trabajo del MINEDU. • Lograr que el 100% de los niños y niñas hagan uso de los cuadernos de trabajo del MINEDU.
02	33373	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de Acompañamiento y Asesoramiento a los y las docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evidenciar en los resultados de los instrumentos aplicados, la mejora de la práctica pedagógica. • Los resultados de la prueba de entrada y salida de los niños y niñas. • Asistencia y participación de los y las docentes a: los Talleres, Microtalleres, Acompañamiento en Pares y Acompañamiento Virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que el 100% de los y las docentes de la muestra tengan un asesoramiento pedagógico para optimizar su práctica pedagógica.
03	39068	<ul style="list-style-type: none"> • Familias que participan a favor de la educación de los niños y niñas del Nivel Primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y ejecución de Talleres y Micro Talleres con los Padres y Madres de familia dirigida por los Acompañantes Pedagógicos de cada Red. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr involucrar a un 85% de padres y madres de familia en acción conjunta con el o la docente para el logro de los aprendizajes de sus hijos e hijas.

8.4. Teniendo en cuenta la Guía Metodológica para la programación Presupuestaria Estratégica, se realiza una correspondencia entre los niveles establecidos en el modelo lógico y la estructura funcional programática, según lo siguiente:

- a) **El resultado final** – (RF): Es el cambio logrado al final del año 2010, será en término de logro de aprendizaje en la población de estudiantes comprendidos hasta el III Ciclo de la Educación Básica Regular.
- b) **El Resultado Intermedio** – (RI): Es el cambio logrado en periodos trimestrales o semestrales, que conduce a lograr el resultado final.
- c) **El Producto** – (P): Se obtiene directamente del conjunto de actividades programadas y priorizadas sobre las bases de evidencias.

IX. Disposición Específica.

La gestión del Programa ejecutará las actividades prioritarias sobre prácticas de crianza con participación de las familias y de la comunidad contribuyendo al desarrollo integral de los niños y niñas, teniendo en cuenta su crecimiento social, afectivo y cognitivo; la expresión oral y artística, la psicomotricidad y el respeto de sus derechos en el Nivel Inicial.

En el Nivel Primaria se priorizan todas las actividades orientadas al logro del aprendizaje al finalizar el III Ciclo en las áreas de Comunicación y Matemática con la aplicación de estrategias metodológicas para desarrollar la comprensión lectora y el Pensamiento Lógico Matemático de parte de los y las docentes e involucrar a las familias para optimizar los logros de aprendizaje.

NIVEL INICIAL

ESTRATEGIA POR META ANUAL	FUNCIONES DE ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS
<ul style="list-style-type: none"> • Llegar a una cobertura del 100 % como tasa neta en la asistencia de niños y niñas de 4 y 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la comunidad a través de las diferentes campañas educativas que concienticen a la Comunidad sobre la importancia del Nivel Inicial en nuestros niños y niñas.
<ul style="list-style-type: none"> • Lograr un 100 % el abastecimiento de materiales educativos en las diferentes I.E.I y PRONOEIS del PELA garantizando el uso de las mismas en las aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los diferentes Talleres para la elaboración de material educativo con la participación de las docentes de aula y promotoras educativas comunitarias para implementar las áreas de Matemática y Comunicación. • El equipo elabora la guía de material educativo. • Constatar que los y las docentes y promotoras educativas capacitadas realicen la réplica con sus niños y padres de familia. • Hacen el seguimiento del buen uso del material educativo entregado.
<ul style="list-style-type: none"> • Lograr en un 100 % el acondicionamiento de espacios para la implementación del PRONOEIS con el apoyo de los agentes externos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el apoyo de diferentes entidades gubernamentales para la implementación de los programas no escolarizados.

NIVEL PRIMARIA

ESTRATEGIA POR META ANUAL	FUNCIONES DE ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS
<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar en un 100% la dotación de material educativo. Brindar asesoría técnica en un 100% de los y las docentes de acuerdo a sus necesidades e interés. 	<ul style="list-style-type: none"> Orientar a los y las docentes en sus documentos de Programación: <ul style="list-style-type: none"> -PCI, Programación Curricular Anual Diversificado, Unidades Didácticas, Sesiones de Aprendizaje, Instrumentos de Evaluación de los aprendizajes, en concordancia al DCN de acuerdo a la R.M.N° 0440-2008-ED Diseño Curricular Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> Llegar a un 100% de entrega de los Cuadernos de Trabajo en las áreas de Comunicación y Matemática a los niños y niñas del 1° y 2° del Nivel Primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Orientar y Monitorear el uso progresivo de los Cuadernos de Trabajo del 1° y 2° del Nivel primaria. Verificar el avance de los cuadernos de trabajo y que sean desarrollados en concordancia con las Unidades de Aprendizaje incorporándolas en las Sesiones de Aprendizaje.
<ul style="list-style-type: none"> Lograr que el 90% de los niños y niñas del III Ciclo de la EBR, alcancen un nivel de logro de aprendizaje en las áreas de Comunicación y Matemática. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y aplicar los instrumentos de Evaluación debidamente validados y realizar el análisis de los resultados obtenidos. Entregar los resultados obtenidos de las pruebas aplicadas a los directores de las IIEE para la toma de decisiones.
<ul style="list-style-type: none"> Lograr que el 100% de los y las docentes de la muestra tengan el asesoramiento pedagógico y optimizar su práctica pedagógica mejorando el logro de los aprendizajes de los niños y niñas del III Ciclo de la EBR. 	<ul style="list-style-type: none"> Acompañar y asesorar al docente en el uso y aplicación de : <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias metodológicas y de organización para el logro de los aprendizajes. – Estrategias para el desarrollo de capacidades en el área e Comunicación y Matemática en el III Ciclo. – Estrategias metodológicas para el desarrollo de la oralidad, comprensión y producción de textos y razonamiento matemático. – Uso y aplicación de materiales educativos así como de recursos educativos. – Realizar sesiones demostrativas de aprendizaje en las áreas de Comunicación y Matemática de acuerdo a las necesidades diagnosticadas en las primeras visitas.

X. DISPOSICIONES FINALES:

1. La Unidad de Gestión Local N° 05, a través de las Áreas de Gestión Pedagógica, Institucional, Administrativa y las Redes Educativas de su ámbito, promueve y ejecuta el Programa Estratégico: Logros de Aprendizajes al finalizar el III Ciclo de la EBR, implementando las Normas específicas que requiere el Programa y Gestión de los recursos humanos, materiales y financieros.
2. Los responsables del PELA-2010 son: El comité ejecutivo y el Comité Técnico Local, dependen y cumplen las funciones del Manual de Organización y funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N°05 y las que se implementan para el normal desarrollo de las actividades del Programa Estratégico: Logros de Aprendizaje al finalizar el III ciclo del la EBR, y son los directos responsables del cumplimiento del presente documento.
3. Los puntos no abordados en la presente directiva serán tratados por el Comité Ejecutivo Local (CEL).

San Juan de Lurigancho,

ORIGINAL FIRMADO

Dr. VÍCTOR CARLOS ALZA ANICETO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
San Juan de Lurigancho – El Agustino